Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Ana Lilia Arbelaez <to.juridica@hflleras.gov.co>

CONTRATO LEGALIZADO

oficina asesora jurídica HFLLERAS <estudiosprevios.juridica1@gmail.com> 17 de enero de 2025, 11:43

Para: jo.quirurgicos@hflleras.gov.co, Unidad Funciona Quirurgicos <ufquirurgicos@hflleras.gov.co>, Karen Fernanda Gil Forero <to.juridica1@hflleras.gov.co>, Ana Lilia Arbelaez <to.juridica@hflleras.gov.co>

Buenos días, por medio del presente correo la oficina asesora jurídica procede a informar que el CONTRATISTA DOLLY ANDREA ÁLVAREZ, quien suscribió contrato 2025-0046 con el hospital Federico lleras acosta E.S.E, **REALIZÓ** los trámites a la legalización del contrato dentro de los términos estipulados en el manual de contratación de la entidad Y ACTUALMENTE se encuentra tal como se menciona a continuación:

Aprobación pólizas	16/01/2025
Pago de estampilla	NO APLICA
Entrega de estampilla	NO APLICA
Afiliación ARL	17/01/2025
Expedición certificado legalización	17/01/2025
Observaciones	**INICIO 17/01/2025 se recuerda que el supervisor debe dar inicio en la plataforma Secop II**

Recuerde que el certificado de legalización lo expedirá la oficina asesora jurídica, tres (03) días hábiles contados a partir del cumplimiento total de los requisitos y una vez se haya realizado el trámite de afiliación a la ARL (PERSONA NATURAL) para la ejecución del contrato. Aun cuando el supervisor pacta la fecha de inicio con el contratista, recuerde que si el contrato inicia después de la fecha de expedición del certificado de legalización, POSIBLEMENTE el contratista deberá realizar actualización de pólizas con el acta de inicio correspondiente al contrato y deberá a llegar a la oficina jurídica el anexo correspondiente.

Silena Martinez
Auxiliar Administrativo
Oficina Asesora Juridica